



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	NELCY DEL SOCORRO ZAPARA GARCIA C.C. 32.101.647
DEMANDADO	LEONARDO ENRIQUE MOLINA JIMENEZ C.C. 8.775.866
RADICADO	08-758-31-84-001-2018-00656-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante allego memorial solicitando apertura de cuanta. Sírvase proveer,

Soledad, 6 de septiembre de 2022.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (6) de septiembre de dos mil veinte y uno (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa memorial allegado por la señora **NELCY DEL SOCORRO ZAPARA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 32.101.647 en el cual solicita apertura de cuanta para el pago de las cuotas alimentarias.

Por consiguiente, por ser procedente y teniendo en cuenta la calidad del beneficiario que ostenta el solicitante dentro del presente proceso se accederá a lo solicitado.

Igualmente, se informa a la señora **NELCY DEL SOCORRO ZAPARA GARCIA**, una vez aperturada la cuenta ante el **BANCO AGRARIO** informar a esta **AGENCIA JUDICIAL** el número de cuenta con el respectivo certificado emitido por el banco, con el fin de oficiar al pagador por secretaria sin necesidad de auto que lo ordene hacer las consignaciones por concepto de cuotas de alimentos al **NUMERO DE CUENTA DE AHORRO DEL BANCO AGRARIO** allegado por la solicitante.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Único: Ordenar apertura de cuenta de ahorros ante el **BANCO AGRARIO**, a nombre de la señora **NELCY DEL SOCORRO ZAPARA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 32.101.647, con el fin de que sean consignadas las cuatas alimentarias por parte del pagador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.

Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 126 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

